

LORENZO CÓRDOVA

Histórica, la resolución de la Corte por presupuesto

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados debe justificar si el recorte que le aplicó al INE tenía bases, razonabilidad y sustento de objetividad, afirmó el consejero presidente, Lorenzo Córdova, al referirse al fallo de la Corte, que calificó de "parteaguas jurídico".

Expuso en conferencia que esa sentencia, tomada el miércoles "es la mejor constatación de que sí hubo un boicot para que la revocación de mandato no se realizara como debía realizarse".

Comentó que será "interesante escuchar cuál es la justificación de la Cámara, diciendo que el recorte no afecta al INE cuando el daño ya está constatado, validado, sostenido, confirmado, tanto por la Suprema Corte como por el Tribunal Electoral".

Celebró el presidente del instituto que la sentencia es "una muy buena noticia para la democracia mexicana hacia el futuro", porque si en lo sucesivo hay algún recorte, tendrá que justificarse, "porque no se va a poner en riesgo con este recorte el ejercicio de los derechos fundamentales políticos y, en primer lugar, la elección de 2024".

Expuso que ahora "el balón está en la cancha de

la Cámara" y que para el INE sería muy complicado replantear el ejercicio del presupuesto a la mitad del año.

Adelantó que para el presupuesto de 2023 incorporarán, como lo ha ordenado la Suprema Corte, un monto precautorio para la eventual realización de una consulta popular.



Foto: Archivo

La Corte ordenó a diputados justificar el recorte.

